

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 03 SEP. 2025

RES. H N° 1378 - 25 -

EXPTE. N° 4229/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Yael Soledad Danilowicz**, LU N° 710.927, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 0554/22 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa a la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL y a la Dra. María Rosa CHACHAGUA como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE mediante Res. H N° 0334/24, se le otorga prórroga a partir del 21/05/2024 y por el término de un año y por Res. H N° 0745/25, se otorga una prórroga extraordinaria a partir del 21/05/2025 y por el término de 6 (seis meses), para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

QUE la alumna mediante Nota 0457/25 presenta su Trabajo Final de Tesis, con el aval de su Directora y Codirectora de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

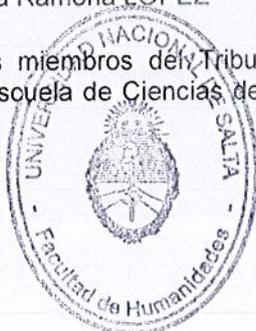
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **Yael Soledad Danilowicz**, LU N° 710.927: "COMUNICACIÓN Y VIRTUALIDAD. USOS, APROPIACIONES Y SENTIDOS: EL CASO DE UNA ESCUELA PRIMARIA URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA POR COVID-19 (2020-2021)" el que estará integrado por:

Titulares: Prof. María Guadalupe MACEDO (Presidenta)
Prof. Ramón BURGOS
Prof. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL

Suplentes: Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY
Prof. María Silvia MORALES
Prof. Fabiana Ramona LOPEZ

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTELLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa